

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca treinta (30) de septiembre
dos mil veintidós (2022)

Proceso: 2021-0381

Observando que, mediante providencia del pasado primero de julio, se terminó el procesó pago de las cuotas en mora. Deniegase la solicitud que precede

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08de13e3ce61a6e14438a3c4fb8a045d33d7dac25e79fb552f98fd7c8d71e3bf**

Documento generado en 01/10/2022 07:37:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>